

RE: Información rodeo yumbel 4 y 5 octubre 2025

Desde Felipe Soto <fsoto@ferochi.cl>

Fecha Vie 03/10/2025 15:11

Para Jorge Morales Gonzalez < jpmoralesgonzalez@gmail.com>

CC Cristian Greenhill < cristian.greenhill@gmail.com>

Estimado Jorge

En efecto, el presidente de Asociación informa que <u>ellos suspenden el rodeo</u>. Sin perjuicio de aquello, el art. 257 del reglamento establece el procedimiento a seguir en estos casos, motivo por el cual, el rodeo se mantiene en cartelera.

Art. 257 (2014) (2018) (2022) (2025). El Club o Asociación organizador de un Rodeo deberán entregar, al momento de solicitar la inscripción de fecha, el programa y horario de corridas. Los Rodeos no podrán postergarse, salvo casos de fuerza mayor. En este caso debe observarse lo siguiente:

- 1. Si un Rodeo por motivos de fuerza mayor se postergase, se comunicará a la Federación el día martes o con 4 días de anterioridad al rodeo hasta las 18:00 horas.
- 2. Solo se autorizarán modificaciones a un Rodeo ya solicitado, con 7 días de anticipación mediante correo electrónico enviado por el <u>Presidente</u> de la Asociación respectiva a la gerencia deportiva. Los Rodeos solo podrán mantener modificar su tipo, pero no su o subir de categoría.
 - a. Cuando se produzca un cambio, se extiende el plazo de inscripción en 48 horas posterior a su publicación.
- 3. Cuando por razones de fuerza mayor grave, no se pudiera dar término a un Rodeo en su programa completo en su fecha prefijada, se reunirá una Comisión integrada por el Delegado Oficial -quien la presidirá- el <u>Presidente</u> del Club y el Presidente de la Asociación. Esta Comisión procederá a fijar una nueva fecha y, de ser posible, se le dará término al día siguiente, lo que se comunicará

Atte.,



Felipe Soto Álvarez

Gerente General

Nueva de Lyon 072 Of. 1602 Providencia, Santiago. +569 9732 5195 www.ferochi.cl De: Jorge Morales Gonzalez < jpmoralesgonzalez@gmail.com>

Enviado: viernes, 3 de octubre de 2025 14:10

Para: Felipe Soto <fsoto@ferochi.cl>; Cristian Greenhill <cristian.greenhill@gmail.com>

Asunto: Información rodeo yumbel 4 y 5 octubre 2025

Estimado Don Felipe junto con saludar adjunto comunicado que me envió el sr. Rafael Ruiz tagle (contacto que aparece en el calendario de caballo y rodeo) donde me señala que el rodeo al cual estoy designado a jurar este fin de semana (club Yumbel) no se realizará por los motivos que se señalan en el comunicado adjunto.

Señalar que dicho comunicado es enviado debido al llamado realizado por mi persona para coordinar ubicación y lugar del Rodeo para dar cumplimiento a lo que corresponde; por otra parte comentarle que de todo el tiempo que llevo jurando es primera vez que me sucede esta situación y es por esto que me dirijo a usteded para solicitar las orientaciones necesarias.

para concluir agradezco enormemente una respuesta de su parte ya que de no haber rodeo

para concluir agradezco enormemente una respuesta de su parte ya que de no haber rodeo considero que no se justifica viajar por todo lo que implica y además por los riesgos a los cuales nos exponemos al momento de realizar los trayectos.

De antemano muy agradecido.

Atte. Jorge Morales Gonzalez.

Señores Federación del Rodeo Chileno Señor Felipe Soto Gerente General

Estimados señores,

Junto con saludarlos queremos informar que por razones de fuerza mayor que escapan a nuestro control, lamentamos informarles que el rodeo del Club Yumbel programado para el fin de semana del 04 de octubre de 2025 ha sido suspendido.

La principal causa de esta decisión es que un número significativo de animales presentaban bajo peso, lo que llevó a que el club determinara la suspensión del evento y evitar ser sancionados.-

La nueva fecha de realización aún no ha sido definida, pero nos comprometemos a informar oportunamente una vez que esté confirmada.

Agradecemos su comprensión en este asunto.

Atentamente, Cristian Ortega Bobadilla Presidente Asociación del Rodeo Chileno Concepción